



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1001 CARACTERÍSTICAS 115282001

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 5 de enero de 1990

Número 4

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 705/74 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Siffari, municipio de Jocotitlán, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio número 2608 de fecha 2 de mayo de 1989, el C Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado Siffari, municipio de Jocotitlán, en esta entidad federativa anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de abril de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 25 de julio de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los C.C. integrantes del comisariado ejidal Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 25 de agosto de 1989, para su desahogo

**RESULTANDO TERCERO** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes en momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios en cuanto a

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Sifari, municipio de Jocotitlán, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 12, 13, 23, 14, 15, 16, 17, 26, y 24.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 21, y 27.

(Viene de la primera página)

los sentenciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente se procedió a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos en la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 9 de agosto de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos correspondientes que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaten oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de abril de 1989, el acta de desavecesidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19 de abril de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III 86, 200 y demás aplicables de la ley de la materia, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Siffari, municipio de Jocotitlán del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Arnulfo Cruz, 2.—Venancio Pedraza, 3.—León Cruz, 4.—Carlos Pascual, 5.—José Velazco, 6.—Luis Velazco, 7.—Francisca Sánchez, 8.—Catalina Osorio, y 9.—Leonardo Pedraza, por la misma razón se priva de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC.: 1.—Cruz Antonia, 2.—Pascual Dionisio, 3.—Osorio Carmen, 4.—Sánchez Ma. de Jesús, y 5.—Cruz Toribio, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se le expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—449509, 2.—449511, 3.—449514, 4.—449516, 5.—449519, 6.—449520, 7.—798934, 8.—1883848, y 9.—1883851.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Siffari, municipio de Jocotitlán, del Estado de México a los CC.: 1.—Facunda Quintana Sánchez, 2.—Isaac Peñraza Cruz, 3.—Sinón García Cruz, 4.—Ausencio Pascual Osornio, 5.—Ciriaca Quintana González, 6.—Juan Cid Velazco, 7.—Agustín Sánchez Cruz, 8.—José Cruz Osornio y 9.—Alejo Velazco Quintana. Consecuentemente expídase los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de las unidades de dotación, en el ejido del poblado Siffari, municipio de Jocotitlán del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese, así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, México a los 29 días de agosto de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—  
El Voc. Rpte. del Gob. Fed, Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo, Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

Que en el expediente número 1952/89, Segunda Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, México, CRUZ GARCIA ESPINOZA en ejercicio de la patria potestad y en representación de su menor hija NORBERTA BEATRIZ GARCIA FLORES promueve diligencias de inscripción, respecto de una fracción de terreno urbano ubicado en la calle de Fray Pedro, de Gante de esta ciudad de Texcoco, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.70 m colinda con propiedad que es o fue de la señora Catalina García Catalán; al sur: 9.70 m colinda con propiedad que es o fue de la señora Jequína Espinoza; al oriente: 4.40 m colinda con privada Fray Pedro de Gante y al poniente: 4.40 m colinda con el señor Baldomero García Flores, teniendo una superficie aproximada de 42.68 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico "El Día" que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México. De lo en la ciudad de Texcoco, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dolia Vázquez Márquez.—Rúbrica 12—5 19 enero y 2 febrero.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ,  
JESUS ORTIZ GONZALEZ

EMILIA TRINIDAD ARELLANO en el expediente número 1204/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 106 de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y lina; al norte: 21.50 m con lote 28; al sur: 21.50 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con lote 4, al poniente: 19.00 m con calle San Isidoro. Con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por el artículo 195 de la Ley Invocada, dentro del término de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

13—5, 17 y 29 enero.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

C. JAIME GONZALEZ CASTILLO

El señor JESUS TORRES GOMEZ representante legal de CONSTRUCTORA EXYCO, S.A. DE C.V., ha promovido en este juzgado y en la vía de jurisdicción voluntaria, notificación judicial, en contra de usted, bajo el número de expediente 2462/89, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha ocho de noviembre del año en curso, se ordenó requerirle legalmente de la cantidad de doscientos setenta millones ciento cincuenta mil ochocientos cincuenta y cinco pesos, por concepto que señala, atento lo ordenado por los artículos 1059 y 1070 del Código de Comercio, procédase a notificar a JAIME GONZALEZ CASTILLO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México. Atentamente.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

23—5, 8 y 9 enero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.

JESUS ORTIZ GONZALEZ

JESUS MANDUJANO CHAVEZ en el expediente número 1206/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 25 de la manzana 28 de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 26; al sur: 21.50 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle San Esteban, con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por el artículo 195 de la Ley Invocada los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

14—5, 17 y 20 enero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ,

JESUS ORTIZ GONZALEZ

FELIX REYES LOPEZ en el expediente número 1202/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 9 de la manzana 92 de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 8; al sur: 21.50 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle Río Blanco. Con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por el artículo 195 de la Ley Invocada, los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

15—5, 17 y 20 enero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Primera Instancia.

JOSEFINA AMADOR OLIVER bajo el expediente 1973/89-1, promueve por su propio derecho la inscripción respectiva del terreno ubicado en la primera cerrada de Pájaros, marcada con el número de lote 8. Col. Granjas de Ciudadaturo, en Villa Nicolás Romero, Estado de México, con superficie aproximada de 125.20 m<sup>2</sup> que mide y linda; al norte: en 15.20 m con Casar Neris; en 15.00 m con Fidencio Amador; al oriente: en 8.00 m con Plácido Rojo; al poniente: en 8.00 m con primera cerrada de Pájaros.

El C. juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley por auto de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Tlalnepantla. Se expide el presente en Tlalnepantla Estado de México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez. Rúbrica.

16—5, 19 enero y 1 febrero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Primera Instancia.

## EMPLAZAMIENTO

FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, S. DE R. L.

En los autos del expediente 1729/88-3, relativo al juicio ordinario civil promovido por MIGUEL ANGEI JECONA en contra de usted el C. juez ordenó por auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a juicio, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarla previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 en cita quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz. Rúbrica.

17—5, 17 y 20 enero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION

JOSE JUAN GUILLERMO BARCENAS HERNANDEZ que en el expediente marcado con el número 1739/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 20 de la manzana 95 de la colonia El Sol de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 114; al sur: 20.75 m con lote 110; al oriente: 10.00 m con calle 25; al poniente: 10.00 m con el número 111 de las calles 24, con una superficie total de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada esta en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acreditados del Juzgado Federal de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

26—5, 17 y 20 enero.

## JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

No. R.A. 14579.

MEXICO, D.F.

## E D I C T O

En el expediente 366/88, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de EDUARDO ANTONIO CARDENAS SANTOVENA Y OTRO. El C. Juez Octavo Civil señalo las doce horas del día doce de febrero de mil novecientos noventa para la celebración de la audiencia de remate en segunda almoneda en el local del juzgado de la ciudad de México, respecto del condominio 6 Dpto. A-10 del conjunto habitacional Parque San Pablo, en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de veinte millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional, precio del avalúo, con rebaja del 50% de la tasación anterior, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de dicho avalúo. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "El Sol de México Matutino" del Distrito Federal, en la Tesorería del Distrito Federal, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los sitios públicos de costumbre, México, Distrito Federal, a 7 de diciembre de 1989.—La C. Secretaría de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Proscarpina Consuelo Soto.—Rúbrica.

24.—5 y 16 enero

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Expediente número 1665/89, ESTHER JUAREZ VIUDA DE ALBARRAN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Carretera, municipio de Coatepec Harinas, México, teniendo una superficie aproximada de 148,638.75 m<sup>2</sup> comprendidas dentro de las siguientes medidas y colindancias; norte: 665.00 m con sucesores de Adolfo Nava; sur: 941.00 m con Carlos Rogel, Luis Nava, Rodolfo Ponce y sucesores de María de Jesús Hernández; oriente: 143.00 m con Rfo de Calicanto; poniente: 211.00 m con Río de Nalostot.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

21.—5, 10 y 15 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O S

No. R.A. 164782.

Exp. 2855/89, C. OTILIA LOPEZ DE RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes, manzana 2 del poblado de Tiapacoaya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Calavera", mide y linder: al norte: 11.00 m con calle Niños Héroes; al sur: 9.00 m con José Mercado; al oriente: 15.00 m con Lorenzo Martínez; al poniente: 15.00 m con Alejandro Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

Exp. 2811/89, BALDOMERO MARTINEZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Zovatzingo, municipio de Amecameca, mide y linder: al norte: 246.30 m con Domingo López; norte: 39.40 m con Antonio Valle; al sur: 39.40 m con Silverio Galicia; al oriente: 272.00 m con Francisco Sánchez Valencia y camino; al poniente: 337.50 m con Silverio Galicia; al poniente: 71.70 m con Domingo López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. R.A. 164791.

Exp. 2860/89, PABLO MARTINEZ CRUZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Calvario sin número de la población de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Xoaqpa", mide y linder: al norte: 25.50 m con Luis Hernández Paez; al sur: 25.50 m con Virginia Alba de Carreón; al oriente: 6.00 m con Luis Hernández Paez; al poniente: 6.00 m con calle Calvario.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. R.A. 164788.

Exp. 2859/89, C. LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto del Aire No. 15 del poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Santo Tomás", mide y linder: al norte: 37.00 m con Ramon Muñoz Reyes; norte: 20.27 m con Concepción Rodríguez Vallejo; al sur: 19.74 m con Martín Brito; sur: 16.87 m con Feliciano Velasco López; al oriente: 14.09 m con Concepción Rodríguez Vallejo; al poniente: 9.00 m con calle Puerto del Aire.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. R.A. 164787.

Exp. 2858/89, C. GUILLERMO DAVALOS IRETA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bella Vista No. 35 del poblado de Tiapacoaya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Las Trancas", mide y linder: al norte: 15.30 m con José Ireta; norte: 17.80 m con Antonio Dávalos Ireta; al sur: 12.22 m con Manuel Dávalos Ireta; al sur: 15.00 m con callejón Bellavista; 9.55 m con Antonio Dávalos Ireta; al poniente: 17.60 m con Manuel Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. R.A. 164786.

Exp. 2857/89, C. MANUEL DAVALOS IRETA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Bellavista No. 35 del poblado de Tlapazoya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Las Trancas", mide y linda: al norte: 41.00 m con José Rebledo, al sur: 31.00 m con Régulo Ireta; al oriente: 80.00 m con calle, al poniente: 79.00 m con Gregorio Ireta y Sergio Ireta

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 26 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164772.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
27.—5, 10 y 15 enero.

Exp. 111/89, C. LIDIA SANDOVAL DAVALOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 12, de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio Tlalmanalco, denominado "Rancho Espinoza", mide y linda: al norte: 28.05 m con Rosa González, al sur: 28.05 m con paso de servicio; al oriente: 44.50 m con Ma. de Jesús Juana Sandoval; al poniente: 44.50 m con Rosalío Sandoval Dávalos.

No. de reconocimiento 164741.

Exp. 114/89, C. ROSALIO CASTILLO TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, denominado "Troja", mide y linda: al norte: 12.00 m con calle; al sur: 12.00 m con Inocencio Castillo, al oriente: 32.00 m con Perfecta Moreno; al poniente: 32.00 m con Salvadora Galicia

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164777.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
27.—5, 10 y 15 enero.

Exp. 107/89 C. ADRIANA SANDOVAL DAVALOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez No. 12, del poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio Tlalmanalco, denominado "Colextitla", mide y linda: al norte: 14.10 m con calle Benito Juárez; al sur: 13.80 m con Sue Emilio Davalos Sánchez, al oriente: 15.50 m con Ma. de Jesús Juana Sandoval D.; al poniente: 58.10 m con Lidia y Rosalío Sandoval D.

No. de reconocimiento 164742.

Exp. 115/89, C. ROSALIO CASTILLO TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Cocotitlán, municipio Cocotitlán, denominado "Totomoxco" mide y linda, al norte: 215.75 m con Higinio Zúñiga; al sur: 215.75 m con Candelaria Torres; al oriente: 22.25 m con carril; al poniente: 22.52 m con José Ma. Castillo y David Hortales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
27.—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164759.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
27.—5, 10 y 15 enero.

Exp. 78/89, C. GREGORIO REYNOSO JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Berriozábal 3 No. 26, del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, denominado "Calapa", mide y linda: al norte: 12.99 m con Leonardo Aguilar, al sur: 13.43 m con calle Berriozábal; al oriente: 36.40 m con Martín Reynoso Juárez; al poniente: 36.45 m con Silvano Juárez

No. de reconocimiento 164779.

Exp. 113/89, C. KEYNA SANDOVAL DAVALOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio Tlalmanalco, denominado "Rancho Espinoza", mide y linda: al norte: 27.86 m con Rosa González, al sur: 27.86 m con paso de servicio; al oriente: 44.50 m con Juan Bañazar, al poniente: 44.50 m con Adriana Sandoval Dávalos

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
27.—5, 10 y 15 enero.



No. de reconocimiento 164736.

Exp. 60/89, C. GISELA TIREMITA QUIROZ ROMAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina sur No. 105, del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, denominado "San José", mide y linda: al norte: 30.44 m con Armando Quiroz Román; al sur: 30.44 m con Evangelina Quiroz Román; al oriente: 5.00 m con Guadalupe Quiroz Chavarria; al poniente: 5.00 m con calle Mina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx. a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

27—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164735.

Exp. 58/89, C. ABRAHAM RIVERA GALICIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 17 del poblado de Tlapala, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Benito Juárez, 6.25 m con Enriqueta Rivera Galicia, al sur: 13.90 m con calle Hidalgo; al oriente: 67.09 m con Esperanza Rivera G., 5.00 m con Enriqueta Rivera G., 10.00 m con Enriqueta Rivera G.; al poniente: 82.00 m con Luciano Cerón

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx. a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

27—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164730.

Exp. 57/89, C. ARNULFO ALVARADO RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 12 del poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, denominado "Atlatencí", mide y linda: al norte: 33.15 m con Rafael Alvarado Rodríguez; al sur: 36.00 m con Piedad Santos; al oriente: 10.00 m con calle Iturbide; al poniente: 10.00 m con Porfirio Tenorio Vera

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx. a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

27—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164728.

Exp. 56/89, C. AGUSTIN PEREZ HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, mide y linda: al norte: 31.00 m con Juana Roldán González; al sur: 31.00 m con Porfirio Avila, al oriente: 10.00 m con callejón 2 de Abril; al poniente: 10.00 m con Angel Saizar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx. a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

27—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164725.

Exp. 55/89, C. SALVADOR SOLIS RLYNOSO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 23, del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, denominado "Topoyancez", mide y linda: al norte: 18.20 m con calle Buenavista; al sur: 17.92 m con Nester Porfirio Solís Reynoso; al oriente: 22.10 m con Lázaro Solís Reynoso; al poniente: 22.45 m con Trinidad Torres Millán

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx. a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

27—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164727.

Exp. 54/89, C. MA. DEL CARMEN FLORES ORTEGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 11, del poblado de San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, denominado "Flazintla", mide y linda: al norte: 22.70 m con Margarito Hernández U., 127.30 m con Jesús Herrera Castillo, al sur: 175.00 m con Domingo Osnaya; al oriente: 44.40 m con calle Morelos 10.60 m con Margarito Hernández U.; al poniente: 60.00 m con arroyo San Francisco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx. a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

27—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164737.

Expediente 61/89, C. EVANGELINA QUIROZ ROMAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina sur No. 105, del poblado de Juchitepec, denominado San José, municipio de Juchitepec, mide y linda: al norte: 30.44 m con Gisela Teresita Quiroz Román; al sur: 30.44 m con Aivaró Martínez, al oriente: 5.00 m con Gpe. Quiroz Chavarria; al poniente: 5.00 m con calle Mina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx. a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

27—5, 10 y 15 enero.

No. de reconocimiento 164738.

No. R.A. 164784.

Exp. 62/89, C. IGNACIO SANCHEZ CEDILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., del poblado de Chalco, municipio Chalco, denominado "Salitrería 2o" mide y linda: al norte: 13.66 m con Agustín Roldán; al sur: 13.66 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 11.00 m con carril, al poniente: 11.00 m con Juana Ariza Flores

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

27.—5, 10 y 15 enero.

Exp. 2854/89, C. JESUS CARBAJAL MONTES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros sin número del poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio Chalco, predio denominado "Apanco", mide y linda: al norte: 17.58 m con Irene Caballero, al sur: 17.58 m con Alejandro Salgado; al oriente: 32.10 m con Jesús Carbajal; al poniente: 32.10 m con calle Matamoros.

El C. registrado: dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1989. El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

27.—5, 10 y 15 enero.

No. R.A. 164785.

No. de reconocimiento 164775.

Exp. 2856/89, C. MARCIANO CASTILLO CASTILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno No. 48, poblado de Cocotitlán municipio de Cocotitlán, denominado "Jahuey", mide y linda: al norte: 12.00 m con Cruz Ruiz Vallejo; al sur: 12.00 m con calle Fresno; al oriente: 31.00 m con Abicia Castillo Aguiar, al poniente: 31.00 m con Sofía Florín Nava.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

27.—5, 10 y 15 enero.

Exp. 110/89, C. ROSALIO SANDOVAL DAVALOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 12, de San Antonio Tlaltecahuacán municipio Tlalmanalco, denominado Coloxtitla, "mide y linda: al norte: 23.80 m con calle Benito Juárez; al sur: 23.72 m con Lidia Sandoval Dávalos, al oriente: 8.90 m con Adriana Sandoval Dávalos; al poniente: 11.40 m con calle

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.

No. R.A. 164792.

No. de reconocimiento 164743.

Exp. 2861/89, ALEJANDRO AGUILAR CARREON promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Flores No. 7 de la población de Tlapacovac, municipio de Ixtapaluca, denominada "El Pato", mide y linda: al norte: 15.90 m con calle Las Flores; al sur: 20.80 m con Juan Aguilar; al oriente: 40.90 m con Jaime Carreón; al poniente: 40.90 m con Bertha Carreón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica

27.—5, 10 y 15 enero.

Exp. 116/89, C. JULIA ESTRADA MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hueyetepeal, s/n., del poblado de Cocotitlán, municipio Cocotitlán, mide y linda: al norte: 74.95 m con camino; al sur: 34.10 m con Basilio Hortales, al oriente: 65.75 m con Benigno Laguna; al poniente: 52.25 m con Juliana Aguilar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

27.—5, 10 y 15 enero.